



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



135

Buenos Aires, 04 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 143/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Sra. Nelba de RIONDET, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 03 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en su Resolución N° 143/03 por un monto total de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Sra. Nelba de RIONDET, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela (Departamento de Patrimo-

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Héctor Carlos Brotto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 135/2004

Patrimonio
S.C.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento